



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PREVIO No. 069 DE 2025

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES

OBJETO:	Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
EDUCACIÓN FORMACIÓN EXPERIENCIA RELACIONADA:	<p>Conforme a lo establecido en los diseños curriculares de cada programa, perfiles de instructor, las necesidades de contratación del Centro de formación y competencias a desarrollar (para cada uno de los contratos a celebrar), según corresponda, se deberá acreditar la siguiente idoneidad y experiencia por parte de cada uno de los futuros contratistas, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial (10) <p>– Competencia: <i>Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencias para las lenguas</i></p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1 - título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. - nivel de lengua mínimo b2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc5580 – 2011 (ICONTEC-MEN) (tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). –</p> <p>Experiencia docente: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2 - título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - nivel de lengua mínimo b2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc5580 (ICONTEC-MEN) (tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2</p>



<p>años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).</p> <p>Experiencia docente treinta (30) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3 - título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - nivel de lengua mínimo b2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (ICONTEC-MEN) (tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita. Producción oral, producción escrita).</p> <p>Experiencia docente veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none">• Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual (4) <p>Competencia: interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1 - título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. - nivel de lengua mínimo c de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc5580 – 2011 (ICONTEC-MEN) (tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).</p> <p>experiencia docente: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2 - título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - nivel de lengua mínimo c de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la ntc5580 (ICONTEC-MEN) (tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).</p> <p>Experiencia docente treinta (30) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3 - título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - nivel de lengua mínimo c de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben</p>
--



<p>corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (ICONTEC-MEN) (tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita. Producción oral, producción escrita).</p> <p>Experiencia docente veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none">• DESARROLLO PUBLICITARIO VIRTUAL (2) <p>- Competencia: Construir el brief según metodologías de diagnóstico organizacional.</p> <p>- Definir el plan de comunicación interna de acuerdo con la cultura y estrategia corporativa.</p> <p>Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. Título o profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.</p> <p>Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS (1) <p>- Competencia: Costeo de procesos logísticos.</p>
--



	<p>Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas.</p> <p>ALTERNATIVA 2: NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. Nbc en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias. Veinticuatro</p> <p>Experiencia laboral:(24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Operaciones de comercio exterior (3) <p>- Competencia: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales. - atención a clientes y proveedores</p> <p>Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: NBC - administración, administración logística, administración en logística y producción, administración marítima y portuaria, administración marítima y fluvial, dirección y administración de empresas, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas, NBC - ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos.</p> <p>ALTERNATIVA 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: nbc - administración, gestión logística, gestión portuaria, distribución física internacional, administración logística, gestión logística portuaria, negocios internacionales, nbc - ingeniería industrial y afines, ingeniería</p>
--	---



	<p><i>industrial, logística de operaciones, logística portuaria y del transporte.</i></p> <p><i>Perfil del instructor</i></p> <p><i>Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. Ver anexos: (N.B.C.), (títulos SENA)</i></p> <p>ALTERNATIVA 1</p> <p><i>Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. Ver anexos: (N.B.C.) (títulos SENA)</i></p> <p>ALTERNATIVA 2</p> <p><i>Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver ANEXO N.B.C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</i></p> <p>Experiencia laboral: <i>doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: doce (12) meses en docencia. Deseable para el caso de la formación virtual acreditar estudios relacionados con manejo plataformas virtuales educativas. Deseable manejo de inglés técnico nivel b1. Alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional. Alternativa 2: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas” experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados</i></p> <ul style="list-style-type: none">• ADSO (1) <p>- Competencia: <i>Controlar la calidad del servicio de software de acuerdo con los estándares técnicos</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos académicos: <i>título de tecnólogo o profesional en sistemas o afines, con conocimientos en: * estándares de calidad de software, * modelos de calidad, * disciplinas de calidad de software (PSP, TSP), * metodologías para el desarrollo de software. Preferiblemente con certificación PSP.</i>• Experiencia laboral: <i>veinticuatro (24) meses de experiencia: de</i>
--	---



	<p>los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 6 meses de experiencia en formación virtual. Técnico en monitoreo ambiental. (1)</p> <ul style="list-style-type: none">• TRANSVERSAL DE ETICA Y CULTURA DE PAZ. (2) <p>- Competencia: Ética y cultura de paz.</p> <p>Requisitos académicos: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo</p> <p>Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Familia de Contabilidad y finanzas (1) <p>Competencia: analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización.</p> <p>- Requisitos académicos: profesional en ciencias económicas y administrativas.</p> <p>Experiencia laboral: alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 6 meses como instructor virtual.</p> <ul style="list-style-type: none">• OFIMÁTICA (1) <p>- Competencia: Identificar herramientas de Microsoft Excel para el manejo de la información de acuerdo a las necesidades de la organización</p> <p>Requisitos académicos: profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica. Tecnólogo o técnico en áreas afines.</p> <p>Experiencia laboral: 6 meses de experiencia en manejo de herramientas ofimáticas. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.</p>
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• SALUD (2) - Competencia: Ejecutar actividades de demanda inducida a la población en programas de protección específica y detección temprana de acuerdo con protocolos y normativa vigente. Requisitos académicos: profesional o tecnólogo del área de la salud con experiencia en atención de personas en el ambiente prehospitalario. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia operativa en la atención de personas lesionadas. Doce (12) meses de experiencia como instructor virtual. • GESTIÓN ADMINISTRATIVA (1) - Competencia: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa. Requisitos académicos: profesional o tecnólogo en áreas comerciales o empresariales. Experiencia laboral: 1 año en el área técnica 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica • TECNOLOGO EN GESTIÓN AGROEMPRESARIAL. (1) - Competencia: manejo de poscosecha de productos agrícolas Requisitos académicos: Título profesional universitario el núcleo básico de agronomía, ingeniería agronómica, agrícola, agrología, agrología, agropecuaria, agroforestal, producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias Experiencia laboral: veinte y cuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia. • FAMILIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL (2) Competencia.
--	---



	<p>- Competencia: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales</p> <p>Requisitos académicos: técnicos, tecnólogos o profesionales en áreas afines a las áreas administrativas como: economía, administración de empresas, mercadeo, entre otros con tarjeta profesional vigente.</p> <p>Experiencia laboral: 1 año de experiencia en el área de recursos humanos. 6 meses de experiencia como tutor virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> • FAMILIA AGRÍCOLA (1) <p>Competencia: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos</p> <p>Requisitos académicos: ingeniero agrónomo, tecnólogo o técnico agrónomo.</p> <p>Experiencia laboral: 6 meses en el área técnica. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses como instructor virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MERCADEO Y LOGISTICA (2) <p>Competencia: Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal</p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. Tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las competencias en la titulación.</p> <p>Experiencia laboral: docencia. 12 meses de experiencia en el área técnica experiencia certificada mínima de 6 meses en la labor docente. 6 meses como instructor virtual.</p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>Con base en la disponibilidad presupuestal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta regional Cundinamarca para la vigencia 2025, la existencia de la necesidad de la contratación y la planeación de la formación profesional integral a impartir para el</p>



	<p>cumplimiento de las metas propuestas; el valor total y su correspondiente forma de pago, según corresponda, será de la siguiente manera:</p> <p>Familia gestión organizacional</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$45.228.524). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago en el mes de febrero por valor de TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$306.634). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. c) Un (1) último pago en el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.526.291).</p>
PLAZO:	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo igual a Diez (10) meses y trece (13) días, en todo caso sin superar la vigencia 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El municipio de Villeta y los demás del área de cobertura del centro de formación.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador (a) Académico (a) o quien designe el ordenador del gasto
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirector de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta regional Cundinamarca – David Ernesto Avila Cubillos.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad pública de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). Su objetivo es



generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia y lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad sigue las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2025 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia correspondiente. Estas acciones están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida", así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los documentos CONPES en los que la entidad tiene compromisos. Las principales orientaciones están dirigidas a lograr la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, enfocándose en las metas del gobierno nacional para 2025.

De acuerdo con el programa académico No. 3-2024-000301, el SENA ofrece dos programas con el objetivo de brindar una formación profesional integral a los estudiantes. Por una parte, el programa de Bilingüismo 2025, busca mejorar las habilidades lingüísticas y comunicativas de los colombianos en inglés. Por otra parte, los Programas virtuales en el 2025 entre los cuales se encuentran las familias de Contabilidad y Finanzas, Agrícola, Gestión Administrativa, Mercadeo y logística, Ofimática, Salud y Bilingüismo. Estos programas están diseñados para los estudiantes aprendas habilidades y herramientas que son útiles en el mercado laboral.

Sin embargo, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA – Regional Cundinamarca no cuenta con instructores suficientes dentro de su planta de carrera administrativa para atender la totalidad del programa ofertado. Ante esta situación y conforme a la normativa vigente, se hace necesaria la contratación de 34 instructores mediante contratos de prestación de servicios para garantizar la correcta ejecución del programa y el cumplimiento de las metas asignadas para el 2025.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial tiene la necesidad de contratar los servicios personales de catorce (14) Instructores del programa Bilingüismo, y veinte (20) instructores para el programa virtual, para prestar servicios profesionales de carácter temporal, con el fin impartir formación profesional integral en cumplimiento de las metas establecidas para el año 2025 según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de formación del SENA.

Las metas que el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en bilingüismo virtual y presencial pretende atender son las siguientes:

BILINGÜISMO Virtual	
Metas Cupos	Metas Aprendizajes



10240	8960
BILINGUISMO Presencial	
Metas Cupos	Metas Aprendices
1800	900

Las metas que el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en modalidad virtual sin bilingüismo a nivel complementario, técnico y tecnólogo pretende atender son las siguientes:

TECNOLOGOS - Formación Virtual			
Metas Cupos	Metas Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2024	CUPOS NUEVOS
1.682	1.682	993	689

TECNICO LABORAL Virtual (Centros de Formación)			
Cupos	Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2023	CUPOS NUEVOS
160	160	108	52

FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo) (B)	
Cupos	Aprendices
28.000	26.250

Se reitera que con base en el anterior análisis, teniendo en cuenta los compromisos institucionales así como la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar el siguiente objeto: *Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, la alternativa legal con que



cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos relacionados con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. (...) En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el término estrictamente indispensable”.

El plazo de contratación será durante la vigencia fiscal 2025, cubriendo desde el 10 de febrero hasta el 23 de diciembre de 2025, conforme con los lineamientos para la contratación establecidos por la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024. Este plazo es indispensable para la adecuada ejecución de las actividades vinculadas a la gestión contractual y académica de la coordinación de formación profesional durante el ciclo fiscal.

La presente contratación está amparada por el CDP número **5425** del **10 de enero de 2025**, para la prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial.

Esta necesidad, se encuentra evidenciada y sustentada en el Plan de Adquisiciones 2025, teniendo en cuenta nuestra caracterización tecnológica, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de los sectores poblacionales que atiende el mismo, las metas de formación establecidas en el Plan de Acción 2025, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida y la disponibilidad presupuestal global para atender de manera eficaz y eficiente los diferentes procesos administrativos propios del Centro.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del Centro de



Formación.

2. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
3. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.
4. Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.
5. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.
6. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro de formación establezca, así como la formación de TIC'S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
7. Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.
8. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
9. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo con el Plan Estratégico del Centro de Formación.



10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.
11. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata.
12. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.
13. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.
14. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.
15. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.
16. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.
17. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

2.1 PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

1. Conformar un Archivo Digital y físico con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación), en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.
2. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.
3. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos para trámite de pago cada mes, de acuerdo con las fechas suministradas por el supervisor del contrato, garantizando el



adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.

2.2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

1. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz.
2. Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (Territorium, LMS, SGVA, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados
4. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
5. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
6. Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del Centro de Formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador.
7. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.
8. Efectuar seguimiento de aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia.



9. Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.
10. Recibir y responder por el uso, manejo y custodia de bienes entregados (ambientes de formación, materiales, equipos o herramientas) para el desarrollo de la formación en virtud de la ejecución de su contrato.
11. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.
12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
13. Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.
14. Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.
15. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para los contratos la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.626.387.042)

Perfil	Cantidad	Meses	Días	Tarifa	Valor Total por Contrato	Rubro
Instructores	34	10	13	\$ 4.599.511	\$ 47.834.913	Regular
Total					\$ 1.626.387.042	

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:



Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador (a) Académico (a) o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia:

De acuerdo con lo establecido en la circular N° 3-2024-000278 de fecha 27 de noviembre de 2024 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.



El Comité de Verificación, conformado en el centro de formación para la vigencia 2025, tendrá en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, y lo dispuesto en la circular N° 3-2024-000278 de fecha 27 de noviembre de 2024 para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación de instructores para el año 2025 a través del acta de verificación suscrita y certificado de idoneidad anexo a cada proceso contractual.

13.2 Estudio de la Oferta:

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que, en el mercado colombiano, existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

En consecuencia, una vez analizadas las hojas de vida de las personas antes relacionadas, quienes fueron seleccionados a través del Banco de Instructores 2025, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto/subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial regional Cundinamarca establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda:

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y	Modalidad de selección
-----------	-------------	---------------------	-------	------------------	------------------------



				forma de pago	
CO1.PCCNTR.5886334	Virna Luz Montoya Lince	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5886337	Carla Yiset Rojas Alvarez	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5886439	Lorena Betancourt Garcia	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.5899210	Mauricio Beltrán Parra	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 7 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ \$45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5898886	Oscar Ivan García Montañez	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5997030	ERIKA ALEXANDRA CRUZ OLAYA	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 25 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5997609	EFREN ERNESTO	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades	Desde 27 de febrero de 2024 Hasta 13	\$ 43.166.935	Contratación Directa



	DELGADO MARTÍNEZ	de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	de diciembre de 2024		
CO1.PCCNTR.5997819	DIANA MARCELA ALVARADO SANTAFE	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 25 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5997664	JOHANNA GIRALDO GUZMÁN	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 23 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5997862	PABLO DAVID TIRANO ALDANA	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de	Desde 27 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa



		<p>bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.</p>			
CO1.PCCNTR.5998002	JUAN GUILLERMO ROMERO VASQUEZ	<p>Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.</p>	Desde 23 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 43.166.935	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6009900	HENRY MAURICIO FLOREZ SEGURA	<p>Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación en sus diferentes niveles y modalidades del programa Complementaria y transversal de bilingüismo virtual y/o presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.</p>	Desde 27 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 42.720.381	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5885941	Dexy Marina Valderrama Diaz	<p>Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las</p>	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa



		necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.5885945	Sandra Milena Barahona Romero	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5886226	Esteban Ernesto Morales Castro	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5885964	Alba Lucia Castañeda Rojas	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.5886231	Angelica Patricia Sanchez Montoya	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5886318	Angel Libardo Molina Rodriguez	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5899749	Veronica Alexandra Ibarra Firacative	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5899444	Gustavo Adolfo Murillo Paramo	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual,	Desde 5 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.995.114	Contratación Directa



		atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.5899770	Andrea Bibiana Algarra Poveda	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 6 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5885279	Sandra Milena Montes Moreno	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 20 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 45.846.262	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6060367	Cesar Rafael Diaz Safar	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de	Desde 11 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 41.380.717	Contratación Directa



		formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.6159230	NORMA CONSTANZA URUEÑA YARA	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 37.659.430	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6116204	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ AVILA	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 26 de marzo de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 32.319.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5899897	AIDE PRIETO SOTO	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 7 de febrero de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 39.445.648	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6546923	Maria Graciela	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico	Desde 12 de agosto de 2024	\$ 18.159.883	Contratación Directa



	Lopez Sepulveda	para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Hasta 13 de diciembre de 2024		
CO1.PCCNTR.6480257	Fernando Serrano Rojas	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 2 de julio de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 22.178.874	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5821941	Sandra Yaneth Urquijo Cubillos	Prestar servicios personales para asegurar la comunicación y articular los procesos entre los Centros de Formación y los equipos dispuestos para la planeación, programación, ejecución, acompañamiento y el seguimiento de la formación en la entidad en pro del cumplimiento de las metas y lineamientos establecidos del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.	Desde 26 de enero de 2024 Hasta 25 de diciembre de 2024	\$ 48,300,000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6916214	ENGELBERT MARTINEZ PELAEZ	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo	Desde 29 de octubre de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$ 7.889.130	Contratación Directa



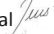
		Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Complementaria en Recursos Humanos-Complementario de inglés			
CO1.PCCNTR. 6672455	Arquímedes Manquillo	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Gestión Organizacional en la Modalidad Virtual.	Desde 28 de agosto de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$16.671.368	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 6673172	Francis Antonio Lozano	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaria del programa formación virtual, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Virtualización Agrícola.	Desde 28 de agosto de 2024 Hasta 13 de diciembre de 2024	\$16.671.368	Contratación Directa



14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEPII y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. Se expide en la ciudad de Villeta, enero de 2025.

David Ernesto Avila Cubillos
Subdirector de Centro

Proyectó: Coordinadores Académicos Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial 

Villeta Revisó aspectos jurídicos: Gabriela Ballén- Abogada Contratista 